

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Bienestar Social
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 4.612/2015

El Sr. Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social ha dictado, con fecha 22 de junio de 2015, el siguiente:

Decreto 65/2015 de 22 de junio, de Delegación de Firmas en el Vicepresidente, don Antonio Navarro Santiago.

Visto el Decreto de la Alcaldía 1.804/2015, por el que el Sr. Alcalde delega en don Antonio Navarro Santiago las competencias de Bienestar Social que, entre otras, comprende las de Servicios

Sociales.

Visto el artículo 6 de los Estatutos de este Instituto que fija que la Vicepresidencia recaerá en el/la Concej/a Delegado/a de Servicios Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HE RESUELTO:

Primero. Delegar la firma del Presidente en el Vicepresidente, don Antonio Navarro Santiago.

Segundo. Notificar al interesado.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palma del Río, a 24 de junio de 2015. El Presidente, Fdo. José Antonio Ruiz Almenara.